

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064543
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
	6	4	2023		X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL							
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Molvo de movilización							
Consumo	SaXificio	Pie de crla	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen							
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-115-6321		
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:	ROSA890902HYZDL03		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	CARR TUXPAN TAMIHUA KM6.5		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	TUXPAN		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	TUXPAN		
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ		
C.P.:	43400			C.P.:	92773		
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		JOEL HUAZO CANALES		
X			CURP:		HUCJ770714HHGZNL02		
Datos del vehiculo				Marca:	NISSAN NP300	Modelo:	2020
Placas:	NXJ8723		Color:	GRIS	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41805			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
14	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:						
X	X			X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X		X	
Esta guía ampara número/letra:				CATORCE			
				AUTORIDAD 			
JOEL HUAZO CANALES				Pte. AGLG de M		Sello oficina exped	
Nombre y firma propietario				Nombre cargo y firma			

ENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEH
JLO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECU
ODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE
NTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
MENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA
EMBRE DEL 2021.
DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS